

ACTA V DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE PÚBLICO EN ESPACIOS Y ENCLAVES DEL PATRIMONIO HISTÓTICO ARTÍSTICO.

Expediente número: CONTR 2025 0000246991

En Sevilla, a 25 de julio de 2025, siendo las 12:30 horas.

Asistentes:

- Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Miriam Díaz del Cañizo, Jefa de Departamento de Espacios Culturales, quien actúa como vocal.
- Carmen Garrido Bejarano, Técnico de Gestión de Espacios Culturales, quien actúa como vocal.
- Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios de auxiliares de información, atención y control de público en espacios y enclaves del Patrimonio Histórico Artístico.

Se procede a la apertura de la documentación requerida a la licitadora INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCA, S.L., sobre aclaración a la justificación de oferta anormalmente baja, constatándose que presenta la documentación requerida el día 25 de julio de 2025 a las 10:40:33h. Número de registro 202599909527702. Presenta la documentación requerida en plazo.

Revisada la documentación presentada por la entidad se da por válida la justificación emitida.

A continuación, se procede a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Lote 1 (Málaga): Teatro Romano.

Proposición económica:

COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.: 2,29 puntos.

INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L.: 5,50 puntos.

KIDWORD, S.L.: 3,03 puntos.

OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.: 1,66 puntos.

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 2,58 puntos.

TOURING & SPORTS, S.L.: 0,04 puntos.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	YOLANDA SOLIS GARCIA	28/07/2025	
	CARMEN GARRIDO BEJARANO		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7TG38MXJ6DW2QCRJEVVMJ8C	PÁG. 1/5	



UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.: 4,81 puntos.

Mejoras:

- Bolsa de horas gratuitas.

COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.: 2,50 puntos.

INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L.: 2,50 puntos.

KIDWORD, S.L.: 0 puntos.

OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.: 2,50 puntos.

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 2,50 puntos.

TOURING & SPORTS, S.L.: 0,11 puntos.

UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.: 2,50 puntos.

- Formación.

COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.: 1 punto.

INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L.: 1 punto.

KIDWORD, S.L.: 0 puntos.

OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.: 1 punto.

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 1 punto.

TOURING & SPORTS, S.L.: 0 puntos.

UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.: 0 puntos.

-Equipamiento.

COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.: 1 punto.

INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L.: 1 punto.

KIDWORD, S.L.: 0 puntos.

OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.: 1 punto.

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 1 punto.

TOURING & SPORTS, S.L.: 0 puntos.

UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.: 0 puntos.

La puntuación total obtenida por las entidades es:

INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L.: 10 puntos.

UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.: 7,31 puntos.

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 7,08 puntos.

COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.: 6,79 puntos.

OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.: 6,16 puntos.

KIDWORD, S.L.: 3,03 puntos.

TOURING & SPORTS, S.L.: 0,15 puntos.

Lote 2 (Cádiz): Teatro Romano, Enclave Arqueológico Doña Blanca, Enclave Arqueológico Factoría de Salazones, Enclave Arqueológico de Carteia.

Proposición económica:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA SOLIS GARCIA	28/07/2025	
	CARMEN GARRIDO BEJARANO		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imR7TG38MX16DW2QCR1FVVZM18C	PÁG. 2/5	



COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.: 4,71 puntos.
KIDWORD, S.L.: 5,50 puntos.
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.: 3,46 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 4,26 puntos.
TOURING & SPORTS, S.L.: 0,39 puntos.

Mejoras:

- Bolsa de horas gratuitas.
COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.: 2,50 puntos.
KIDWORD, S.L.: 0 puntos.
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.: 2,50 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 2,50 puntos.
TOURING & SPORTS, S.L.: 0,07 puntos.

- Formación.

COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.: 1 punto.
KIDWORD, S.L.: 0 puntos.
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.: 1 punto.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 1 punto.
TOURING & SPORTS, S.L.: 0 puntos.

-Equipamiento.

COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.: 1 punto.
KIDWORD, S.L.: 0 puntos.
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.: 1 punto.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 1 punto.
TOURING & SPORTS, S.L.: 0 puntos.

La puntuación total obtenida por las entidades es:

COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.: 9,21 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 8,76 puntos.
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.: 7,96 puntos.
KIDWORD, S.L.: 5,50 puntos.
TOURING & SPORTS, S.L.: 0,46 puntos.

Lote 3 (Almería): Enclave Arqueológico Puerta de Almería.

Proposición económica:

DIMOPA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.: 5,50 puntos.
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L.: 4,75 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 0,63 puntos.
TOURING & SPORTS, S.L.: 0,42 puntos.

Mejoras:

- Bolsa de horas gratuitas.
DIMOPA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.: 2,50 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA SOLIS GARCIA	28/07/2025	
	CARMEN GARRIDO BEJARANO		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imR7TG38MXJ6DW2QCRJEVVMJ8C	PÁG. 3/5	



INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L.: 2,50 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 2,50 puntos.
TOURING & SPORTS, S.L.: 0,48 puntos.

- Formación.

DIMOBIA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.: 1 punto.
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L.: 1 punto.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 1 punto.
TOURING & SPORTS, S.L.: 1 punto.

-Equipamiento.

DIMOBIA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.: 0,50 puntos.
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L.: 1 punto.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 1 punto.
TOURING & SPORTS, S.L.: 0 puntos.

La puntuación total obtenida por las entidades es:

DIMOBIA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.: 9,50 puntos.
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L.: 9,25 puntos.
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.: 5,13 puntos.
TOURING & SPORTS, S.L.: 0,91 puntos.

En virtud de lo anterior los miembros de la mesa de contratación acuerdan proponer la adjudicación del contrato de servicios de auxiliares de información, atención y control de público en espacios y enclaves del Patrimonio Artístico, a las entidades:

Lote 1 (Málaga): Teatro Romano: INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L.

Lote 2 (Cádiz): Teatro Romano, Enclave Arqueológico Doña Blanca, Enclave Arqueológico Factoría de Salazones, Enclave Arqueológico de Carteia: COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.

Lote 3 (Almería): Enclave Arqueológico Puerta de Almería: DIMOBIA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.

Con carácter previo a la adjudicación, la entidad deberá presentar en el plazo de plazo máximo de diez (10) días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento la documentación descrita en el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que es la siguiente:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad la persona licitadora.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX, o bien, certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	YOLANDA SOLIS GARCIA	28/07/2025	
	CARMEN GARRIDO BEJARANO		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imR7TG38MXJ6DW2QCRJEVVMJ8C	PÁG. 4/5	



- Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.
En caso de no aportar el certificado anterior, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompaña a una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exenta de este impuesto, presentaran declaración justificativa al respecto.
- Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX; o bien, certificación positiva, expedida por la administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la administración autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario.
- Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX; o bien, certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
- Personas trabajadoras con discapacidad.
- Promoción de igualdad entre mujeres y hombres.
- Garantía definitiva.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13:00 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA SOLIS GARCIA	28/07/2025	
	CARMEN GARRIDO BEJARANO		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imR7TG38MXJ6DW2QCRJEVVZMJ8C	PÁG. 5/5	